PLIEGO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN LAS OFICINAS COMARCALES AGRARIAS DE ALMONTE, DE ARACENA Y DE BEAS DE SEGURA.

1. OBJETO DEL PLIEGO:

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es la contratación de la ejecución de obras en las Oficinas Comarcales Agraria de Almonte, Aracena y Beas de Segura, que son edificios administrativos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Las obras de instalación se corresponde con la ejecución de los proyectos denominado:

- "Proyecto básico y de ejecución de las obras de instalación de un Ascensor en la Oficina Comarcal Agraria de Beas de Segura de Jaén", redactado por la arquitecto Doña Rosa María Bautista Ortega, colegiada n.º 345 del COA de Jaén.
- "Proyecto de Dotación de Ascensor en la Oficina Comarcal Agraria, en C/ Alonso Perez, 12 de Almonte (Huelva)", redactado por el arquitecto Don Francisco Javier Piossa Cruzado, colegiado n.º 332 del COA de Huelva.
- "Proyecto de Dotación de Ascensor en la Oficina Comarcal Agraria, en plaza Doña Elvira de Aracena (Huelva)", redactado por el arquitecto Don Francisco Javier Piossa Cruzado, colegiado n.º 332 del COA de Huelva.

Los requisitos técnicos que regulan estos trabajos se encuentran descrito en cada unos de los Proyectos, antes referenciados.

2. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LA LICITACION DEL SERVICIO:

El Presupuesto máximo de licitación de los servicios a adjudicar se especifica en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato. Así mismo las obras de instalación a ejecutar se especifica en los Proyectos aprobados y referenciado anteriormente.

3. ABONO DE LOS TRABAJOS:

Para su abono se seguirá el precio ofertado, teniendo éste el carácter de máximo. En cualquier caso, cualquier pago se considerará un abono a cuenta de la liquidación final del trabajo.

El abono de los trabajos se realizará mensualmente mediante la expedición de la certificación de obra mensual correspondiente.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Se establece un plazo de 20 días naturales desde la formalización del contrato para la realización de acta de comprobación del replanteo.

C/ Bergantín, 39. 41012 Sevilla
Tel.: 955 059 700. Fax: 955 059 710

El plazo previsto para la ejecución de los trabajos descritos será de 5 meses a partir del acta de comprobación del replanteo o de la disponibilidad de la preceptiva licencia de obra urbanística.

El Jefe de Departamento de Recursos Agrícolas y Ganaderos
Fdo.: Iñigo Terry Esquivias